

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL**
"2023 - Año del 40 Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

ACTA N° 2

- - En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, a los 30 días del mes de Noviembre de 2023, siendo horas 9:00, en dependencias de la Dirección Provincial de Personal, se reúne el Tribunal Evaluador, designado para la convocatoria del concurso de antecedentes y oposición, clase cerrado, para cubrir tres (3) cargos vacantes de la planta permanente, dos en la categoría 01(c-4) y uno en la categoría 01-30, Agrupamiento Servicios Generales, Ley N°3161/74, para cumplir funciones de Chofer en el Hospital Calilegua, dispuesto mediante Resolución N° 62-DPP/23 y su modificatoria Resolución N° 73-DPP/23 en el Expediente N°730-17/2022. Encontrándose presentes el Sr. Ariel Silva en representación del Ministerio de Salud, el Sr. Adolfo Gustavo Tolaba en representación del Hospital "Calilegua" y la Dra. Silvia Rojas en representación de la Dirección Provincial de Personal. En calidad de veedores se hacen presentes los Sres. Hugo Marcelo de la Cruz, por U.P.C.N y Luis Rivadeneira, por A.T.S.A. Abierto el acto, el personal técnico administrador del sitio web del Ministerio de Salud, Sr. Santiago Meroi, procede a exponer a la vista de los integrantes del Tribunal Evaluador y de los veedores gremiales, la totalidad de la información presentada mediante sistema por parte de los postulantes. Se deja expresamente aclarado que, de acuerdo con lo expresado en el Artículo 3° de la Resolución N° 62-DPP/23, a los postulantes que acrediten domicilio en la localidad de Calilegua, se les duplicará el puntaje total de antecedentes, que se corroborarán con el D.N.I., Planilla Prontuarial y Certificado de Residencia. Luego del análisis de la documentación, el Jurado RESUELVE:

A.- EXCLUIR de la presente convocatoria a los postulantes que a continuación se detallan y por los motivos que en cada caso se expresa:

<u>POSTULANTE</u>	<u>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</u>
LUIS ROBERTO TANQUIA	Por no cumplir con lo establecido en el Art. 2° punto 9).
VÍCTOR ADOLFO VACA	Por no cumplir con lo establecido en el Art. 2° punto 9).

B.-EMITIR orden de mérito por Antecedentes:

ORDEN	NOMBRE DEL AGENTE	TOTAL
01	NAVARRO, JAVIER ELÍAS	0,4 pts

C.- Confirmar fecha de la oposición para el día jueves 14 de diciembre de 2023 a las 9:00 hs. en dependencias del I.P.A.P. , sito en Belgrano 1075, planta alta, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a la que deberá concurrir el postulante munido del D.N.I. a los fines de poder realizar las instancias evaluativas correspondientes. No siendo para más, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto.

ARIEL I. SILVA
DPTO. TRANSPORTE
SAME 107 - JUJUY

GUSTAVO A. TOLABA
Jefe de Choferes y Mantenimiento
Hospital Calilegua - Jujuy

SANTIAGO MEROI

Luis Rivadeneira
(A.T.S.A.)

SILVIA C. ROJAS
Abogada - Asesora Legal
DIRECCION PCIAL. DE PERSONAL

HUGO MARCELO DE LA CRUZ
U.P.C.N